

BAQUEDANO, 24 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 131

VISTOS:

1. Memorándum Alcaldicio Nro. 07, de fecha 13 de enero de 2011, que aprueba el trato directo de don Miguel Ángel Cancino Zamora, Rut 13.646.934-7.
2. Decreto Exento Nro. 2552 que aprueba convenio entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 25 de agosto de 2010, por proyecto denominado "creando participación en mi comuna".
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 3° letra a) de Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios señala que: Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Miguel Ángel Cancino Zamora, Rut 13.646.934-7, por servicios de monitor de teatro en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, durante el periodo del 22 de enero al 26 de marzo de 2011, por un monto de \$3.333.330 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos).
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 114, ítem 05, Asignación 63 "Aplicación de Fondos 2% F.D.N.R.
3. COMUNÍQUESE en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Signature of José Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/hau

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco